



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DECRETO ALCALDICIO N° 595

QUILLON, Enero 29 de 2015.-

VISTOS:

1. Memo N° 08 de fecha 27.01.2015, del Director de Obras Municipales (s);
2. Decreto Alcaldicio N° 4.058 de fecha 16.12.2014, que aprueba Bases Administrativas Especiales denominado "Adquisición de 3.000 M3 Material Estabilizado 1 1/2" para la Municipalidad de Quillón año 2014;
3. Decreto Alcaldicio N° 077 de fecha 09.01.2015, que aprueba adjudicación del llamado a licitación pública mencionado en el punto anterior;
4. El Contrato de fecha 09.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa ABRATEC S.A.;
5. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios;
6. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10.12.2014, que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2015;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONTRATO** suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON y la Empresa ABRATEC S.A.**, Rut N° [REDACTED] por la adquisición de 3.000 M3 de material estabilizado de 1 1/2" para la municipalidad de Quillón, año 2015.
2. El monto a cancelar a la Empresa ABRATEC S.A. asciende a la suma de \$ 11.399.010.- (Once millones trescientos noventa y nueve mil diez pesos) Iva incluido, pagaderos una vez retirado todo el material y previa presentación de factura de acuerdo a las órdenes de compra emitidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/jcc
Distribución

- ADM. Y FINANZAS
- ADM. MUNICIPAL
- D.O.M.
- SECMU